

tas), con domicilio en Barcelona, Calle Villarroel, número 15, 2; b) Juan Manuel de Castro Aragonés (Acreedor) con domicilio en Barcelona Calle Muntaner, 292, cuarto, segunda y c) T.G.S.S. (Acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Calle Ausias Marc 36-38, tercera planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 27 de abril de 2005.-Don Antonio Cidraque Arias, Secretario Judicial Juzgado Mercantil 4 de Barcelona.-18.752.

VALENCIA

José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000137/2005 habiéndose dictado en esta fecha por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Induplas Laminados Plásticos, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Ribarroja del Turia (Valencia), Polígono Industrial El Oliveral, calle 1, sin número, y NIF número A-46423018, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiendo venido nombrados administradores concursales

Doña Isabel Granell Navarro, con despacho profesional en Valencia, Rinconada Federico García Sanchis número 1-2.º, Economista-Auditor, Don Juan Fernando Ribes Millet, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle del Mar número 23-25, Edificio II-4.ª, y el acreedor Zenit Trade Sociedad Limitada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, a 7 de abril de 2005.- El Secretario Judicial, José Miguel Guillén Soria.-18.813.